DECRETO

LUIS FERNANDO MORENO CABESTRERO (1 de 1)
CONCEJAL
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: 8b390e3dfe8916af7d807afa6797065c

Expediente nº: 2453/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Cambio de Puesto de Trabajo: Permutas, Comisiones de Servicios,...

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero, Concejal de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Personal, Digitalización y Comunicación del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la Base Cuarta que rige el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Administrativo/a de Administración General, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, mediante el sistema de concurso de méritos, y una vez finalizado el plazo de exposición al público del listado provisional de personas admitidas y excluidas en el mismo, aprobado mediante Decreto 2024-2280.

De conformidad con las atribuciones que me han sido delegadas mediante el Decreto de Alcaldía 1498/2023, de 23 de octubre (B.O.C.M. Núm. 264, del 6 de noviembre de 2023

De conformidad con las atribuciones que me han sido delegadas mediante el Decreto de Alcaldía 1498/2023, de 23 de octubre (B.O.C.M. Núm. 264, del 6 de noviembre de 2023),

RESOLUCIÓN

PRIMERO Elevar a definitiva la lista de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix celebrada con fecha 20 de septiembre de 2024 (BOCM nº 233, de fecha 30 de septiembre de 2024) para la cobertura de un puesto de funcionario/a de carrera, Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Grupo C1. Código 122006, mediante el sistema de concurso de méritos, que queda conformada como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Reg. Entrada
****238**	Ronco González, Montserrat	2024-E-RE-3541 (06/10/2024)
****711**	Martín Martínez, María Ángeles	2024-E-RE-3796 (17/10/2024)
****222**	De la Rubia García, Tamara	2024-E-RE-3849 (21/10/2024)

No constan personas aspirantes excluidas.

Cód. Validación: 9S6M973QCLMKF556E6QMYDAQ2
Verificación: https://sanagustindelguadalix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. Designar a las personas que formaran parte de la comisión de valoración, compuesto de conformidad con las bases de la convocatoria como sigue:

PRESIDENTE/A	**TITULAR**	Olga Otero Ferreiro. Tesorera Ayto. San Agustín del Guadalix.
	SUPLENTE	Ricardo de Sande Tundidor. Secretario Ayto. San Agustín del Guadalix.
SECRETARIO/A	**TITULAR**	Jacobo Chico Carballas. Interventor Ayto. San Agustín del Guadalix.
	SUPLENTE	José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
VOCAL	**TITULAR**	Raquel Serrano Cuesta, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
	SUPLENTE	Ricardo Franco Expósito, Administrativo – Recaudador del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
VOCAL	**TITULAR**	Fernando Castillo Sanz, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
	SUPLENTE	Iván Fernández Bermejo, Oficial de Policía del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
VOCAL	**TITULAR**	Felipe Borja Pastrana Martín, Inspector Urbanista del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
	SUPLENTE	Juan Carlos Batuecas González, Oficial de Policía del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

TERCERO. Convocar a los/las miembros del órgano de valoración para comenzar la baremación de los méritos alegados por las personas aspirantes, el día 10 de abril, a las 9.00 horas, en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, sito en la Plaza de la Constitución n.º 1.

CUARTO. Publicar en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix el contenido de la presente Resolución, a los efectos que procedan.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma

CONCEJAL DELEGADO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9S6M973QCLMKF556E6QMYDAQ2
Verificación: https://sanagustindelguadalix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2